



## SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

#### 1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT279/2017.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: La redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del edificio de Administración del Centro Ocupacional "Valle Colino" y posterior dirección de las obras comprendidas en el mismo.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 29, de 7 de marzo de 2018 (ANEXO).

#### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

#### 4. Presupuesto.

- a) Importe neto: 124.456,56 euros.
- b) Importe total: 133.168,52 euros (7% de IGIC).
- c) Valor estimado del contrato: 133.168,52 euros.

#### 5. Adjudicación.

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS. (Decreto núm. 1173)
- b) Fecha: 4 de septiembre de 2018.
- c) Contratista adjudicatario: D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ, con NIF 42875946J.





- d) Importe de adjudicación: 59.990,00 euros (64.189,30 euros 7% de IGIC incluido)
- e) Plazo de ejecución: tres (3) meses.
- f) Motivación: haber obtenido la mayor puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 10 de Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta económicamente más ventajosa de todas las presentadas.

#### 6. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicable a esta contratación por superar los cien mil euros, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

#### 7.- Recursos.

Contra el acto de adjudicación que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo máximo de quince días hábiles computados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2018.

La Gerente

Ángeles Arbona Illada

